



CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Sr. Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible
Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible
Paseo de la Castellana, 67
28071 Madrid

Madrid, 7 de octubre de 2025

Estimado Ministro:

Me dirijo a usted en calidad de Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local de la Comunidad de Madrid y, en virtud de Decreto 42/2025, de 17 de septiembre, como competente de la gestión temporal de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para trasladarle la seria preocupación de esta Administración ante el retraso en el abono de la subvención estatal destinada al Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM), por importe de 126,8 millones de euros con carácter anual. Una cantidad a la que habría que sumar los 126 millones de euros derivados de las bonificaciones al transporte público para el año 2025.

Como sabe, el CRTM se financia con las aportaciones de la Comunidad de Madrid, los ayuntamientos de la región con servicio de transporte urbano, así como con la subvención nominativa de la Administración del Estado completada en los últimos años con ayudas para financiar la rebaja de las tarifas que se cobran a los usuarios del servicio.

A pesar de que el importe de 126,8 millones adeudado aparecía recogido en el Proyecto de Real Decreto remitido el pasado mes de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la financiación del transporte, a día de hoy, aún no se ha hecho efectivo el pago correspondiente al presente ejercicio 2025. Tampoco se ha abonado, siquiera, el 50% del importe de la referida subvención como ha ocurrido en ejercicios anteriores o el anticipo de las ayudas relativas al segundo semestre al que tiene derecho el CRTM al cumplir con lo establecido en el art. 8 del Real Decreto – Ley 1/2025 de 28 de enero.

La falta de pago de dicha cantidad por parte de la Administración General del Estado está poniendo en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales con los distintos operadores de transporte.



CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

El cumplimiento en plazo de estas transferencias no es solo un compromiso adquirido, sino una obligación que resulta imprescindible para mantener la estabilidad de un sistema estratégico para la movilidad y la economía de nuestra región.

Por todo ello, le solicito formalmente que el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible proceda, de manera inmediata, al abono de dichas cantidades pendientes.

Confiando en su responsabilidad institucional para resolver esta situación con la mayor celeridad, reciba un cordial saludo.

Atentamente,



Miguel Ángel García Martín